

Condenan a cuatro miembros de grupo extremista estadounidense por ataque al Capitolio

Image not found or type unknown

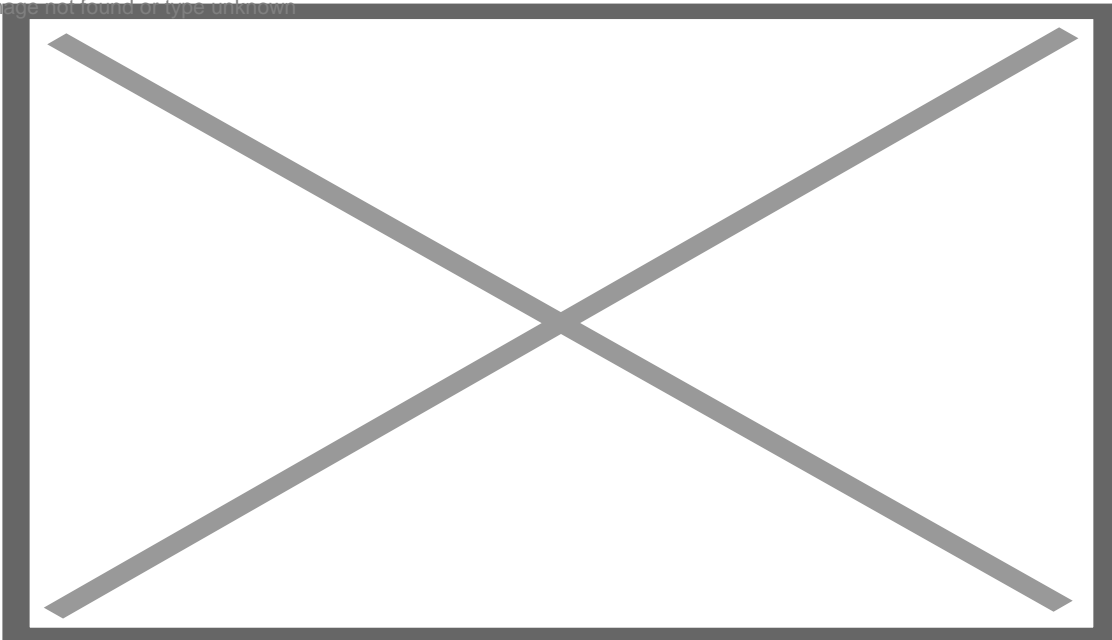


Foto: Internet.

Washington, 4 may (RHC) Cuatro integrantes del grupo extremista estadounidense Proud Boys (entre ellos su exlíder Enrique Tarrío) fueron condenados por el delito de conspiración sediciosa por el asalto al Capitolio el 6 de enero de 2021.

Las penas podrían llegar a los 20 años de cárcel. Los cuatro fueron acusados de participar en un complot para atacar el Capitolio en Washington cuyo objetivo era mantener a toda costa en el poder al expresidente Trump.

Tarrío, exlíder de Proud Boys, que lleva detenido desde marzo de 2022, fue hallado culpable de conspiración sediciosa. También fue condenado por intentar obstruir la aplicación de la ley, la certificación de Biden por el Congreso, y por dos cargos de conspiración.

Los otros condenados fueron Ethan Nordean, Joseph Biggs y Zachary Rehl. El jurado todavía debate la culpabilidad de un quinto miembro, Dominic Pezzola. La condena es un hito para el Departamento de Justicia, que logró que los acusados de dos grupos extremistas fueran condenados.

Más de 500 personas se han declarado culpables de los cargos relacionados con los disturbios en el Capitolio. Además, otras 80 han sido condenadas durante los juicios. Entre ellos el fundador de Oath Keepers, Stewart Rhodes, y varios de los miembros de ese grupo.

El Departamento de Justicia emprendió una de las investigaciones más grandes en la historia de Estados Unidos. Presentaron cargos penales contra más de 1 000 personas involucradas en los sucesos del 6 de enero.

Aunque Tarrío no estaba en Washington ese día (fue arrestado el 4 de enero por quemar una pancarta de Black Lives Matter en una iglesia), los fiscales demostraron que organizó y dirigió el asalto. (Fuente: France 24).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/321727-condenan-a-cuatro-miembros-de-grupo-extremista-estadounidense-por-ataque-al-capitolio>



Radio Habana Cuba